



Diputados avalan reforma a Ley de Ascensos del Ejército; busca evitar fuga de médicos especialistas

La reforma también precisa las denominaciones de la Escuela Militar de Medicina, Escuela Militar de Ingeniería y Escuela Militar de Odontología



El pleno de la [Cámara de Diputados](#) aprobó en lo general y particular, por unanimidad de 456 votos a favor, reformar la Ley de Ascensos y Recompensa del **Ejército** y Fuerza Aérea Mexicanos para otorgarle ascensos a los médicos especialistas militares, y así evitar que dejen las filas de las **Fuerzas Armadas**, ya que existe un déficit de dichos profesionales. La minuta fue enviada al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



Así, se incluirán dos modalidades de **ascenso**: Por cursar una especialidad con una duración mínima de tres años en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, los Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos que tengan derecho a participar en la promoción general, estarán exentos de presentar los **exámenes teóricos** y podrán ascender por rigurosa escala jerárquica, hasta el grado de **Tenientes Coronel**.

También, por acreditar una especialidad con una duración mínima de tres años en la **Escuela Militar de Graduados de Sanidad** u otra institución educativa, nacional o internacional, los **Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos** que cuenten con cédula profesional y certificado de especialidad avalado por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, podrán ascender por rigurosa escala jerárquica hasta Teniente Coronel.

La **reforma** también precisa las denominaciones de la Escuela Militar de Medicina, Escuela Militar de Ingeniería y Escuela Militar de Odontología, y plasma el lenguaje incluyente que haga referencia a la persona titular del Ejecutivo Federal.

Durante la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, el **diputado Christian Castro Bello** (PRI) señaló que con la reforma se busca incrementar el número de médicos especialistas y atender el déficit de médicos generales.

La **diputada María del Rosario Guzmán** (PAN) destacó que la reforma permitirá a los miembros del sector salud que continúen sus carreras dentro de las filas del Ejército y no emigren al sector privado.

De acuerdo con el dictamen avalado, datos de la **Secretaría de Salud** refieren que durante 2022, el déficit de falta de médicos especialistas en **México** era de 154 mil 786 para poder alcanzar la



recomendación internacional de 230 por cada 100 mil habitantes; en el caso de médicos generales, faltan 33 mil 832 para cumplir con la misma cifra recomendada a **nivel mundial**.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-reforma-a-ley-de-ascensos-del-ejercito-busca-evitar-fuga-de-medicos-especialistas/>